



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL
TRABAJO - SALA X

SENT.INT. N°:

EXPTE. N°: 30375/2024/CA2

JUZGADO N°: 51

SALA X

**AUTOS: “BARON & PEREZ RACHEL S.R.L. C/ RECONQUISTA ART
S.A. S/ EJECUCION DE HONORARIOS”**

Buenos Aires, en la fecha registrada en el SGJ Lex100

VISTO:

Los recursos de apelación deducidos por la representación letrada de la parte actora y la demandada.

Y CONSIDERANDO:

Que en atención al mérito, extensión de las tareas realizadas y las pautas arancelarias vigentes, los honorarios regulados a favor de la representación letrada de la parte actora resultan equitativos por lo que cabe confirmarlos.

Por todo ello, el Tribunal RESUELVE: 1) Confirmar los honorarios regulados a favor de la parte actora; 2) Cópiese, regístrese, notifíquese, cúmplase con lo dispuesto en el art. 1 de la ley 26.856 y con la Acordada de la CSJN N° 15/2013 y devuélvase.

ANTE MI:

F.T.

